

Catecismos mexicanos de las primeras décadas de independencia (1810-1849)

Mexican catechisms of the first decades of Independence (1810-1849)

Elisa LUQUE ALCAIDE

Resumen: En las cuatro primeras décadas de Independencia y de la formación de la República nos ha descubierto una considerable edición de textos catequéticos en el país y una presencia, aunque menor, de textos importados. En México se editaron veintidós catecismos en castellano. Entre ellos se constata la primacía del texto de Ripalda, al que se incorpora el de Cayetano de San Juan. Al mismo tiempo se editaron veintiocho textos religiosos elementales en lenguas autóctonas. En este trabajo se estudia particularmente la *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano*, impreso en Puebla en 1819 por un sacerdote secular, del que desconocemos su nombre.

Palabras clave: catequesis mexicana durante la insurgencia y primeros años de la república (1810-1849), catecismo mexicanos en castellano, catecismo mexicano en lenguas autóctonas, *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano* (1819).

Abstract: In the first four decades of Independence, during the formation of the Republic, the edition of Catechisms in this country was considerably high, much more numerous than imported texts. In Mexico, twenty-two editions were published in Spanish. Among them, the most important was the Ripalda text, which included the content of Cayetano de San Juan. During the same period, twenty-eight elemental religious texts were edited in indigenous languages. In this essay, the author studies *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo en el idioma mexicano*, printed in Puebla (1819) by a diocesan priest whose name remains unknown.

Key words: Mexican catechism during the upheaval and the first years of the republic (1810-1849), Mexican catechisms in Spanish, Mexican catechism in indigenous languages, *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano* (1819).

La historiografía de la educación de los inicios del XIX mexicano ha resaltado la función del catecismo en la instrucción del mexicano: «La abundancia de catecismos nos dice cómo la educación indígena y la de los niños y adultos estaban basadas, en primer lugar, en la instrucción religiosa», afirma Anne Staples¹. Un sondeo de los catecismos de México entre

1. Anne SRAPLES, *La lectura y los textos en los primeros años del México independiente*, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ, *Historia de la lectura en México*, El Colegio de México, México 2000, p. 94.

1810 y 1849, en bibliotecas² y repertorios bibliográficos americanos³ me ha permitido localizar cincuenta textos de doctrina cristiana: veintidós en castellano y veintiocho en lenguas indígenas; de estos últimos, veintiséis salieron de imprenta y dos circularon manuscritos (vid. Anexos 1 y 2).

De estas cincuenta ediciones es más probable que hayan circulado en la República los textos editados o escritos en el país, que los extranjeros, que pudieron importarse más tarde. Este dato reduce los castellanos a dieciséis ediciones; mientras que los de lenguas indígenas serían los veintiocho reunidos. Destaca el número de esas ediciones, precisamente en las cuatro décadas estudiadas, durante el «caos de los años formativos» de la República, al decir de Daniel Cosío⁴, y en los que la Iglesia en México vivió el regreso a España de sacerdotes seculares y religiosos, la ausencia de obispos⁵, y la consiguiente imposibilidad de ordenar nuevos sacerdotes⁶. Tan sólo un dato: México pasó de 9.439 eclesiásticos en 1810, a poco más de 7.000 en 1834⁷.

1. *Textos catequéticos mexicanos de 1810 a 1849*

a) *Catecismos en lengua castellana*

Entre 1809 y 1849 hemos localizado en México veintidós ediciones de catecismos en castellano. Dieciséis fueron publicadas en el país, seis importadas: cuatro de España y dos de París. He aquí los lugares de edición, distribuidos por décadas cronológicas:

1810-1819: 5 en México, 1 en Madrid, 1 en Barcelona

1820-1829: 3 en México

1830-1839: 4 en México, 1 en Barcelona

1840-1849: 4 en México, 1 en Barcelona; 2 en París

2. Biblioteca Nacional de México; Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de México (Condux); y Bancroft Lybrarie (California); Biblioteca Nacional de España; Biblioteca de la Universidad de Navarra (Fondo Antiguo).

3. Recursos en Internet de las Bibliotecas Nacionales de Argentina, Chile, Colombia y Perú; Archivo biográfico de España, Portugal e Iberoamérica hasta 2001 [Microforma] = Spanisches, Portugiesisches und Iberoamerikanisches Biographisches Archiv bis 2001. Victor Herrero Mediavilla (ed.), K.G. Saur, München [2002]. Para los catecismos indígenas es fundamental la obra de Irma CONTRERAS GARCÍA, *Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana (siglos XVI al XX)*, 2 vols., Unam, México 1985.

4. Daniel COSÍO VILLEGAS, *Historia Moderna de México. La República restaurada. La vida social*, Edit. Hermes, México-Buenos Aires, México 1956, Tercera llamada particular, p. XXXIII.

5. En 1822 partieron a España el arzobispo de México, José Pedro de Fonte y el obispo de Puebla, Isidoro Pérez. En 1829 el país quedó sin ningún obispo, tras fallecer los que quedaron.

6. Anne STAPLES, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, SEP, México 1976, pp. 23-24.

7. Cfr. Fernando PÉREZ MEMEN, *El Episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, Jus, México, 1977, pp. 271-272.

De 1810 a 1819 se publicaron cuatro textos castellanos: los catecismos de Jerónimo Ripalda, sj⁸, Roberto Bellarmino, sj⁹ y Cayetano de San Juan¹⁰, escolapio; además el catón con breve doctrina cristiana de Pedro Barrera y Lombera¹¹. En los años 20, salieron dos ediciones del Ripalda y una del de Cayetano de San Juan¹². De 1830 a 1839 sólo salieron cuatro ediciones del Ripalda. En los años 1840 hubo dos del Ripalda, un catecismo breve y una de García Mazo¹³, explicación del Ripalda y del Astete, muy difundido en América¹⁴. Diez de las dieciséis ediciones mexicanas fueron del Ripalda, consolidado como texto catequético en el país, continuando la tradición colonial¹⁵. Los modelos catequéticos editados en México

8. Jerónimo RIPALDA, *Catecismo de la doctrina cristiana*, 1591. Vid. Luis RESINES, *Catecismos de Astete y Ripalda*, BAC, Madrid 1987.

9. Roberto BELLARMINO, *Declaracion de la doctrina christiana que de orden del Bmo.P. Clemente VIII... compuso el Padre...* Traducida de lengua italiana en la castellana por Luis de Vera, con adiciones y exemplos, Imprenta de Juan Vaguèr ca. 1700-1740] Barcelona: en la imprenta..., [s.a.] Juan Vequer imprime en Barcelona ca. 1700-1740.

10. Cayetano DE SAN JUAN, *Explicación de la doctrina cristiana: según el método con que la enseñan los padres de las escuelas pías á los niños que frecuentan sus escuelas*, publicado en Zaragoza en 1759, he consultado la edición Imp. Longas, Pamplona 1819. Vid. Luis RESINES, *Estudio sobre los catecismos de Filipinas*, en «Archivo Agustiniiano», 68 (1984) 58; Marta M^a MANCHADO, *Tiempos de turbación y mudanza: la Iglesia en Filipinas tras la expulsión de los jesuitas*, Muñoz Moya edts.-Universidad de Córdoba, Córdoba 2002, pp. 239-253.

11. Pedro BARRERA Y LOMBERA, *Nuevo catón christiano y catecismo de la Doctrina christiana para educar y enseñar a leer a los niños en variedad de letras romanas y bastardillas...*, reimpr., Puebla de los Angeles, [s.n.], 1816, [es, al menos la 3^a reimpresión en Puebla, pues constan dos anteriores en la Imprenta de Pedro de la Rosa, 1791 y 1794, y otra, sin dato de imprenta, Puebla, 1808: José Toribio MEDINA, *La Imprenta en la Puebla de los Angeles, 1640-1821*, México Universidad Nacional Autónoma, México 1991. Reprod. facs. de la Ed. Cervantes, Santiago de Chile 1908].

12. Cayetano DE SAN JUAN o Cayetano ROMO (Lechago, 1713-†Zaragoza, 1795). Escolapio, catequista y orador. Profesor de Filosofía y Teología. Rector de Alcañiz, Madrid y Zaragoza, y provincial de Aragón. Elegido general de la Congregación en 1772, la gobernó durante doce años. Pío VI le nombró examinador de obispos. Regresó a España en 1784. Su *Catecismo* (Zaragoza, 1759) fue muy difundido. Denunciado a la Inquisición, una disposición del cardenal Lorenzana, mal informado, lo limitó en 1786 a la jurisdicción aragonesa. No obstante, se ha seguido publicando hasta 1941, destaca la edición París-México de 1901. Entre sus obras: *Constitutiones Scholarum Piarum* (Roma, 1781). *Método uniforme para las Escuelas de la Provincia* (Zaragoza, 1771). *Defensa pacífica del catecismo, o explicación de la doctrina christiana* (Zaragoza, 1791).

13. Santiago José García Mazo (1768-1849), canónigo magistral de Valladolid autor de *El catecismo de la doctrina cristiana explicado y explicaciones del Astete que convienen también al Ripalda*, publicado en 1837, tuvo una gran difusión: he consultado la edición de 1864 hecha en la Imp. De Juan de la Cuesta, Valladolid: en el prólogo afirma que se habían publicado hasta entonces más de 100.000 ej. Se había traducido al francés y portugués.

14. Se halla en la Biblioteca Nacional de Chile, editado en Valladolid, [s.n.], 1854 y 1857; en la Biblioteca Nacional de Perú, editado en París, Libr.de Garnier Hnos., 1851; en la Biblioteca Nacional de Colombia; reimpr. de la 5^a edición española en Bogotá, Imp. J. A. Cualla, 1845.

15. El catecismo de Jerónimo de Ripalda (ca 1591) se impuso en la Nueva España a los elaborado por los Concilios Provinciales de México III (1585) y IV (1771): cfr. Pilar GONZALBO AIZPURU, *La educación popular de los jesuitas*, Universidad Iberoamericana, México 1987, p. 72 y Elisa LUQUE ALCAIDE,

durante esos años fueron los de los jesuitas Ripalda y Bellarmino y el del escolapio Cayetano de San Juan.

De las seis ediciones importadas, cuatro procedían de España y dos de Francia. Todos son textos de nivel especializado: el *Catecismo de Trento dirigido a los párrocos*; dos apolo-géticos: el de Alletz, *Principios fundamentales de la religión...*¹⁶ y el *Catecismo filosófico, o sea Observaciones en defensa de la religión católica contra sus enemigos*, de Feller¹⁷; y uno regalista, el *Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio francés*¹⁸.

b) *Catecismos en lenguas indígenas*

Hemos reunido veintiocho textos religiosos editados o escritos en México en lenguas nativas: dieciocho catecismos; cinco devocionarios; tres confesionarios, un sacramentario y un sermonario. La distribución de estos textos por decenios es:

1810-1819: 5 (4 catecismos y 1 confesionario)

1820-1829: 5 (4 catecismos y 1 confesionario)

1830-1839: 9 (7 catecismos, 1 sacramentario + 1 devocionario)

1840-1849: 9 (3 catecismos, 1 sermonario, 4 devocionarios, 1 confesionario)

Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771), en «Historia Mexicana», El Colegio de México, 55, 217 (VII-IX 2005) 5-66.

16. Pons-Augustin Alletz (Montpellier, 1703-†Paris 1785), polígrafo. Oratoriano y destacó por los estudios de Leyes. Entre sus escritos el *Dictionnaire de théologie*, el *Dictionnaire portatif des conciles*; el *Esprit des journalistes des Trevoux*. Su catecismo, *Principios fundamentales de la religión, o, Catecismo de las personas de juicio*, fue traducido del francés por Francisco Mariano Nifo (1719-1803), Ed. Ramón Ruiz, Madrid 1798.

17. Francois Xavier Feller (Bruselas 1735-†Ratisbona 1802), educado en el Colegio de la Compañía de Luxemburgo, estudió Filosofía y Ciencias exactas en Reims, 1752-54, ingresó en la Compañía de Jesús en Tournai. Profesor de teología en colegios de Luxemburgo y Hungría, tras la supresión de la Compañía predicó en Lieja y Luxemburgo y en 1794 al estallar la guerra en Francia, emigró a Paderborn y después a Baviera enseñando en la corte del Príncipe-Obispo de Freising y Ratisbona, Publicista reunió sus artículos (1773-1794) en el *Journal historique et littéraire*. Autor de *Mélanges de politique, de morale chrétienne et de littérature* (Lovaina, 1822), *Cours de morale chrétienne et de littérature religieuse* (Paris, 1826) y del *Dictionnaire historique, ou histoire abrégée de tous les hommes qui se sont fait un nom par le génie, les talents, les vertus, les erreurs, etc., depuis le commencement du monde jusqu'à nos jours* (Augsburg, 1781-1784), 6 vols. Bajo el pseudónimo de Flexier de Reval, publicó el *Catéchisme philosophique ou recueil d'observations propres à défendre la religion chrétienne contre ses ennemis* (Liège, 1772); he consultado la edición en dos tomos de la Librería Religiosa, Imprenta de Pablo Riera, Barcelona 1851.

18. *Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio francés aprobado por el Cardenal Caprara y mandado publicar por el emperador Napoleón*, trad. al castellano, Imp. Villalpando, Madrid 1807 [el capítulo VII sobre el cuarto mandamiento de la ley de Dios trata de los deberes para con el monarca de orientación regalista]; el texto castellano aprobado por el Arzobispo de Mejico, se imprimió en Paris. Giambattista Caprara (1733-1810), Legado en Francia, había firmado con Napoleón el Concordato de 1801.

Catecismos mexicanos de las primeras décadas de independencia

Se publicaron (23 impresos) o escribieron (5 manuscritos: 1 catecismo, 2 devocionarios y 2 confesionarios) en diez lenguas, que son las siguientes:

1. Chañabal, Jocolabal, hoy Tojolabal (Chiapas) (1 confesionario, ms. 1810);
2. Tzotzil (Guatemala) (1 catecismo, ms, 1810);
3. Nahuatl o Mexicano (3 catecismos, 1810, 2 catecismos, 1830; 1 catecismo, 1 confesionario, 3 devocionarios [1 ms.]1840).
4. Maya o Yucateco(1 catecismo,1820, 1 devocionario,1830)
5. Zapoteco (Oaxaca) (1 confesionario, ms. 1820)
6. Tarahumara (1 catecismo, 1820)
7. Otomí (2 catecismos, 1820, 1 catecismo, 1830)
8. Mixteco (Oaxaca) (3 catecismos, 1 confesionario, 1830)
9. Totonaca (1 catecismo, 1830)
10. Tarasco, purépecha (Michoacán) (1 devocionario, ms. 1840)

c) *Consideraciones sobre los datos obtenidos*

Los textos castellanos son de autores no mexicanos: Ripalda, Bellarmino y Cayetano de San Juan; además, el *Catón con breve doctrina cristiana* de Barrera y Lombera; en los años 20 y 30 del siglo, además del Ripalda, se reimprime el de Cayetano de San Juan; en los años 40 se añaden al Ripalda, un catecismo breve y el de García Mazo. Se importan dos catecismos franceses apologeticos: Alletz (1818) y Feller (1847 y 1849), para afrontar doctrinas filosóficas contrarias a la fe católica, y un catecismo regalista, aprobado por el Arzobispo de México para su archidiócesis¹⁹.

Los textos de lenguas autóctonas se mantienen en los años 20 (5) y casi se duplican en los 30 y 40 (9). Sus autores o editores son los siguientes: dos catecismos y un sacramentario mixtecos, fueron iniciativa de Francisco Vázquez, obispo de Puebla, del clero secular²⁰. El *Confesionario para confesar a los Indios chañabal o tojolabal* fue redactado por Camposeca para el P. Benito Correa, secular. Seculares fueron el autor de la *Clara y sucinta exposición del*

19. El texto que hemos hallado en México va fechado 21 años antes del comienzo del Imperio mexicano de Maximiliano y añade la aprobación del arzobispo de México: no he podido constatar cómo recoge la doctrina regalista del original.

20. Francisco Pablo Vázquez (Atlixco, Puebla,1769-†Cholula, Puebla, 1847). Estudió en el Seminario Palafoxiano de Puebla, jurisprudencia en la Nacional y Pontificia Universidad de México; donde se doctoró en Teología (1795). Párroco de varios pueblos y del Sagrario de Oaxaca, canónigo lectoral en 1806; pasó en 1818 a maestrescuelas en la misma iglesia catedral. El Gobierno de la República lo nombró Ministro Plenipotenciario ante el Papa (1825). Logró que se nombraran obispos para las diócesis vacantes de Guadalajara, Michoacán, Chiapas, Durango, Linares y Puebla, en la que fue nombrado Vázquez (1831). Consagrado en Roma por Cardenal Odescalchi regresó a México, tomando posesión de su diócesis. Activo renovador de la vida cristiana en la diócesis, tradujo la *Historia de México*, de Clavijero.

pequeño catecismo...; Pérez²¹, traductor del *Catecismo de la Doctrina Cristiana en... otomí*, fue autor de la *Doctrina Cristiana en... Mixteco*, cura del obispado de Puebla; y Amaro²² escribió la *Doctrina extractada de los catecismos mexicanos de los Padres Paredes, Carochi y Castaño*.

El franciscano Joaquín López Yepez²³, del Colegio Apostólico (Pachuca), redactó el *Catecismo y declaración de la Doctrina Cristiana en lengua Othomí*; el también franciscano Miguel Tellechea²⁴, misionero del Colegio Apostólico (Zacatecas), escribió el *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma Tarahumara: oraciones, doctrina cristiana, pláticas...*; y el minorita Joaquín Ruz²⁵, tradujo al yucateco: el *Catecismo y Exposición de la doctrina cristiana por ...Ripalda, la Colección de sermones...* y la *Explicación de una parte de la doctrina cristiana... en que se vierte toda la doctrina del catecismo romano*. Faustino Chimalpopocat²⁶ escribió para los indios mexicanos el *Devocionario para oír Misa* (ca. 1848) que permaneció manuscrito.

Los textos reimpressos fueron de los jesuitas Ripalda²⁷, Paredes²⁸ y Bartolomé Castaño²⁹; el Confessionario en zapoteco del Valle por Fr. Antonio Vellón; y de autores seculares, la *Clara* y

21. Consta en el texto que era catedrático propietario de dicho idioma en la Nacional y Pontificia Universidad de la Ciudad Federal de los Estados Mexicanos.

22. Presbítero que fue catedrático en idioma mexicano en el Colegio Seminario de Tepotzotlán, consta en el texto.

23. Fr. Joaquín López Yepez, predicador apostólico del Colegio de Propaganda Fide de N.P. S. Francisco, de Pachuca.

24. Miguel Tellechea, predicador misionero apostólico del Colegio de Guadalupe de Zacatecas; ministro del pueblo de Chinapas, y presidente de las misiones de la Tarahumara. Su obra *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma Tarahumara: oraciones, doctrina cristiana, pláticas y otras cosas necesarias para la recta administración de los Santos Sacramentos en el mismo idioma* la dedicó a D. Guadalupe Victoria, entonces Presidente de la República. Hay una 2ª edición en Puebla, 1900.

25. Joaquín Ruz (Mérida, 1772-Mérida, 1870). Ingresó en 1794 en la orden de San Francisco. Buen orador y escritor en lengua maya. Entre otras obras, escribió *Colección de sermones para los domingos de todo el año y Cuaresma, sacados de varios autores y traducidos libremente al idioma yucateco*, Mérida, 1846-1850 y una *Gramática yucateca*, Mérida 1844.

26. Faustino Chimalpopoca Galicia (N. México-†1877). Profesor de náhuatl en la Universidad de la ciudad de México. Intérprete de Maximiliano, que le encomendó la presidencia y organización de la junta para la protección de las clases menesterosas (abril 1865) que preparó muchas de las leyes a favor de los indios y de los pobres durante el Imperio. Autor entre otras obras de un *Silabario del Idioma mexicano*, México 1849, con reediciones en 1859 y 1925; y *Epítome o modo fácil de aprender el Idioma Mexicano*, México 1869.

27. Jerónimo Ripalda, sj (Teruel, 1535-Toledo, 1618) Conocido por su *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* que, junto con el de Gaspar Astete, sj, se impuso en la enseñanza de España y Latinoamérica; la primera edición es ca 1591.

28. Ignacio Paredes, sj (San Juan de los Llanos, 1703-†México 1762), ingresó en la Compañía en 1722, ordenado sacerdote en 1727. Especialista en náhuatl. Rector del colegio de S. Andrés en México y profesor del de San Gregorio. Entre sus libros una abreviación de la gramática de Carochi y un pronuario de sermones, 1759, que da la forma del náhuatl en el XVIII. Su catecismo es la versión nahuatl del Ripalda.

29. Bartolomé Castaño, sj (Santarém (Portugal) 1601-†1679ca). Misionero y escritor ascético y ca-tequístico. Llegó a la Nueva España con 21 años y pasó 10 años en las misiones de Sinaloa, y luego 15

sucinta exposición del pequeño catecismo y el *Catecismo de la doctrina cristiana* de Francisco Domínguez, cura interino de Xalpan³⁰, escritos estos últimos en los siglos XVIII y XIX.

Los catecismos autóctonos fueron obra de un obispo secular (que impulsó tres), cuatro sacerdotes seculares, tres religiosos minoritas y un laico. Los textos reimpresos fueron de cuatro religiosos (tres jesuitas y un franciscano), dos sacerdotes seculares (de los siglos XVIII y XIX). Este dato, refleja el calor del clero regular en el XIX y el avance de la labor pastoral del clero secular en los dos últimos siglos; se percibe, además, la impronta de los minoritas de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide y la huella de los jesuitas en México (que perduraba tiempo después de su expulsión).

En ese contexto estudiaremos el catecismo bilingüe, mexicano y castellano, escrito por un sacerdote secular, impreso en Puebla en 1819, y reimpreso en la misma ciudad en 1835³¹, titulado: *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano siguiendo el orden mismo de sus preguntas y respuestas*³².

2. El catecismo poblano *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo*

a) Descripción y finalidad

Este catecismo bilingüe mexicano y castellano, publicado en Puebla, se compone de una Introducción [«Prevención necesaria», en castellano, pp 1v-r]; el catecismo con texto paralelo: en la página vuelta el texto mexicano y en la recta el texto castellano [pp. 1 v-r-66 v-r]; y una Nota [p. 66 r in fine-p. 67 v-r]. Del autor sabemos que fue un sacerdote devoto de la Virgen de la Luz y que publica su obra en la Imprenta del Oratorio de San Felipe Neri. Esa devoción, difundida en México por los jesuitas, fue denostada por los «modernizantes» ilustrados³³. Sería así, un sacerdote arraigado en la tradición doctrinal y devocional mexicana-

años en las de Sonora, haciendo gran labor. Habló seis lenguas. Luego, en La Profesa, fue catequista y prefecto de la congregación del Salvador. Su *Catecismo Breve de lo que precisamente ha de saber el cristiano* (1644), fue recomendado por el Concilio de Antequera (1892-1893), y ha tenido muchas ediciones. Se ha traducido al náhuatl, tarasco, otomí.

30. La primera edición, la data Paláu en Puebla, 1752, aunque añade que no se conoce ningún ejemplar: cfr. CONTRERAS, n. 2141.

31. La reimpresión de 1835 se hizo en Puebla, en la Imprenta del Hospital de San Pedro.

32. *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano siguiendo el orden mismo de sus preguntas y respuestas. Para la mejor instrucción de los feligreses Indios, y de los que empiezan a aprender dicho idioma. Por un Sacerdote devoto de la Madre Santísima de la Luz, bajo cuyo amparo la pone, y a cuya honra la dedica.* Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla 1819 [Biblioteca Nacional de México R 1819 P6CLA, ej. 2. El ejemplar que he trabajado tiene en p. 5r un año con la indicación: «Cedido por la Sría de Hda. a la de Instrucción Pública» (no indica fecha)].

33. Precisamente por ello en el III Concilio Provincial mexicano (1771-1772) se debatió si era o no lícito mantenerla. La postura del clero tradicionalista criollo fue de defender abiertamente mantenerla. Cfr. ELISA LUQUE ALCAIDE, *Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano*, cit. en 15.

na. Estuvo relacionado con los oratoriados mexicanos que, tras la expulsión de la Compañía, lideraron la renovación de la vida cristiana³⁴.

El catecismo se dirige a indios cristianos que deben penetrar en su fe y arraigar su vida cristiana. El autor expone los objetivos que se propuso en su redacción: claridad y brevedad. Claridad: expresar la doctrina con sencillez y emplear comparaciones «obvias y perceptibles» para los indígenas. La brevedad era necesaria al indio, «pobre y muy ocupado», por ello convenía proporcionarle un pequeño libro para instruirle en la fe, economizando tiempo y dinero. Se propuso escribirlo en el mexicano o náhuatl del «siglo presente y no en el del siglo de la conquista, que por sublime les sería desconocido»³⁵. En la Nota final afirma que ha tratado de emplear las voces más comunes en diversos lugares «según las consultas que para ello hizo». No es fácil lograrlo «por razón de la variación que se experimenta del idioma mexicano en casi todos los pueblos». Y pide a los lectores que empleen las más adecuadas y envíen sus sugerencias. Y expone nueve ejemplos de variantes de expresiones del texto³⁶. Lo dirige, además de a los feligreses indios, a los que comenzaban a aprender dicho idioma. Así deja constancia del aprendizaje de idiomas que realizaba el clero del momento para la labor con los mexicanos.

b) Estructura y método

Sigue la estructura del catecismo vulgar impreso en mexicano «cuyas preguntas y respuestas hacen la división y texto de este opúsculo para que les pueda servir de libro general en las escuelas». La *Clara y sucinta exposición* se propone glosar las preguntas formuladas en otro *Catecismo* breve mexicano. ¿Cuál sería este *Catecismo* breve? Podría tratarse del texto del jesuita Bartolomé Castaño, que, aunque editado en 1644, siguió empleándose en muchas reimpressiones hasta el punto de ser recomendado por el Concilio de Antequera de 1892-1893³⁷. Pero el catecismo de Castaño era demasiado reducido³⁸. Quizás pueda referirse

34. Lo hicieron en México, desde la Profesa, y en el Bajío, en su colegio de San Miguel el Grande, de Allende, y en la Casa de ejercicios de Atotonilco el Grande, donde se celebraban tandas también para los pobres, con becas costeadas por las rentas de fondos donados para este fin: cfr. ELISA LUQUE ALCAIDE, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Eds. Eunote, Pamplona 1995, pp. 255-256.

35. «Prevención necesaria», en *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano siguiendo el orden mismo de sus preguntas y respuestas. Para la mejor instrucción de los feligreses Indios, y de los que empiezan a aprender dicho idioma*, p. inicial s/n.

36. «Nota» en *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo*, p. 66 r y dos págs. Siguiente v-r, sin numerar.

37. Cfr. ELISA LUQUE ALCAIDE, *El ciclo conciliar latinoamericano*, en Josep-Ignasi SARANYANA (dir.) / Carmen-José ALEJOS GRAU (coord.), *Teología en América Latina*, II/2. *De las guerras de Independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2008, cap. VI.

38. Irma Contreras describe la edición hecha en México, Imp. De la Vda de José Bernardo de Hoyal, en 1774, como de un pliego por un solo lado, a la izquierda el texto español y a la derecha el la traducción en lengua mexicana: n° 1318.

al de Antonio Vázquez Gastelu³⁹, escrito a finales del siglo xvii, reimpresso en 1733 y 1792 y, posteriormente, en 1854, de extensión algo mayor⁴⁰.

Las explicaciones a las preguntas del catecismo-guía las titula *Clara y sucinta exposición* como *Traducción de su explicación*, y formula preguntas y respuestas para acercar la doctrina al mexica del momento. Sigue un método dialógico, que el autor enlaza con el *De catechizandis rudibus* agustiniano⁴¹.

El cuerpo-guía son veinticuatro preguntas acerca de los principales misterios de la fe y de las obligaciones del cristiano, recogidas del *Catecismo impreso en mexicano para la Instrucción del Indio*. Veintiuna exponen los misterios de la Fe y la Eucaristía; dos (22 y 23) tratan las disposiciones y preparación del cristiano para recibir los sacramentos de la comunión y de la penitencia y la última pregunta (24) aborda los mandamientos de Dios y de la Iglesia y las obligaciones del propio estado.

c) *Contenido doctrinal del catecismo bilingüe*

El texto del catecismo quedó configurado en los primeros siglos cristianos. En la era patristica (siglos II-VI) se fijaron las cuatro piezas catequéticas que debía recoger el texto para transmitir en su integridad la fe de la Iglesia: el símbolo (lo que hay que creer), los sacramentos (lo que hay que recibir), el decálogo (lo que hay que obrar) y el padrenuestro (lo que hay que pedir)⁴². Joseph Ratzinger ha destacado que esta exposición no es artificial ya que sintetiza lo que todo hombre que se acerca a la fe debe conocer y, al mismo tiempo, los elementos vitales de la Iglesia. Lutero, añade, la utilizó, aunque con cambios, para su catecismo y también la emplearon los autores del *Catecismo Romano*⁴³.

La catequética americana incorporó, desde sus comienzos en el xvi, una breve introducción antropológica que destacaba la grandeza de la persona. El catecismo del iii Concilio

39. Antonio VÁZQUEZ GASTELU, *Catecismo breve que precisamente debe saber el cristiano*. Dispuesto en lengua mexicana por el Lic..., catedrático que fue de dicha lengua en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan, de Puebla. Salió a luz de orden del Ilmo Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo que fue de Puebla de los Ángeles (1677-1699), reimp. en Puebla, por la Vda de Miguel de Ortega, 1733; en 4º 10 pp. Reimp. Imp. Pedro de la Rosa, Puebla 1792, 8º, 8 hojas; reimp. Imp. De Atenógenes Castellero, Puebla 1854.

40. No hemos podido consultar ambos textos.

41. Remite al extracto del texto agustiniano de Francisco Marín, o.s.a, *Lecciones de Teología Pastoral para instrucción de los Párrocos*, T.I. Aconseja también la obra de D. Jacinto Bejarano, Sentimientos patrióticos que un Cura de aldea inspira a sus feligreses, T. I. No hemos localizado estas dos obras.

42. Josef Andreas JUNGMAN, *Catequética. Finalidad y método de la instrucción religiosa*, Barcelona 1966; Jaime PUJOL, et al., *Introducción a la pedagogía de la fe*, EUNSA, PAMPLONA 2001; Elisa LUQUE ALCAIDE, *El «Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica» en la estela de la tradición eclesial*, en Carmen-José ALEJOS GRAU (ed.), *Al servicio de la Fe. El «Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica»*, Libros Palabra, Madrid 2007, pp. 41-71, aquí pp. 45-46.

43. Joseph RATZINGER, *Transmisión de la fe y fuentes de la fe*, en «Scripta Theologica», 15 (1983) 24.

Provincial Mexicano (1585), escrito por el jesuita Juan de la Plaza, lo expresaba así: «¿Qué cosa es hombre? Es una criatura racional compuesta de cuerpo, que muere, y de ánima, que nunca ha de morir, porque es hecho a imagen, y semejanza de Dios nuestro Señor»⁴⁴.

Conviene señalar que el Autor de la *Clara y sucinta exposición* se propuso escribir un texto claro y breve; esto es cercano a la comprensión del indio mexicano y reducido a lo necesario, para emplear el poco tiempo del que el indígena disponía. El texto comienza con la señal de la cruz, añadiendo varias preguntas y respuestas sobre el significado de las acciones con que el cristiano acompaña esta oración (pp. 1-2v). Las dos primeras preguntas tratan del Dios Uno. Al Dios trino dedica las siguientes (4 a 9). Recoge la doctrina de Dios Hijo encarnado y la obra redentora (10 a 15); trata de los novísimos (16 a 19). Trata de la Iglesia (20) y del Santísimo Sacramento del altar (21). La preparación para confesar y comulgar (22 y 23) y los requisitos para alcanzar la salvación (24), completan el texto. Carece la *Clara y sucinta exposición* de la breve introducción antropológica, consagrada en los catecismos americanos del xvi, que llevaba al catecúmeno a reflexionar la dignidad de su condición. Parece que el Autor del texto y el del texto-guía, posiblemente del s. xvii, daban por descontado que el indio cristiano lo sabía.

De las cuatro piezas catequéticas, el texto mexicano desarrolla la doctrina del símbolo de la fe. Expone la unidad de Dios con tres argumentos: le conviene por esencia, así lo enseña la Iglesia y porque si un Dios mandara una cosa y otro otra, todo hombre se turbaría. Esto es acude al argumento teológico y al magisterio de la Iglesia, y, después, aduce un argumento *ad absurdum* que supone comprensible para el cristiano indio (f. 3r). Llama la atención que no explique los dos primeros argumentos; parece partir de la confianza del cristiano indígena en la enseñanza de la Iglesia.

Acerca al mexicana la omnipresencia de Dios, «como cuando tú estás cuidando un campo, podemos decir que estás en todo él con la vista; a ese modo y mas bien está Dios en la tierra y en todo lugar». Sobre Dios Uno y Trino propone la comparación de un huevo en el que aunque hay cascarón, clara y yema, es un solo huevo⁴⁵. «Dios creó, hizo todo de la nada, y al preguntar cómo Dios creó, responde: con el poder que tiene; como uno puede abrir y cerrar los ojos. La espiritualidad de Dios la explica así: Dios no tiene manos, y todo lo hace; no tiene ojos y todo lo ve; no tiene oídos y todo lo oye...» (6r).

Sobre la Encarnación se pregunta cómo siendo un Dios con tres personas, sólo se encarnó la persona del Hijo, y responde que «así como tu mano y tus dedos son una misma cosa, y si un solo dedo lo vistes con papel, y los otros no, aquél solo queda con papel; a ese modo solo una persona que se llama Dios Hijo, se vistió con nuestra carne». Como se sabe, toda comparación tiene el peligro de la imprecisión, y también ésta sobre la Encarnación del Hijo, aunque el Autor la matiza al asentar después que Jesucristo es «verdadero Dios y verdadero hombre» (p. 15v).

44. LUIS MARTÍNEZ FERRER, *Otras recepciones de Trento en América (1582-1628)*, en Josep Ignasi SARANYANA (dir.), *Teología en América Latina, I. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión (1493-1715)*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid 1999, p. 195.

45. Pregunta 5. En la nota aclaratoria expone que hay otras cuatro variantes que pueden emplearse.

Expresa de modo preciso que al separarse el alma y el cuerpo de Jesucristo tras su muerte en la cruz, la divinidad quedó unida tanto al alma, como al cuerpo y lo explica «al modo que tu puedes unir tus manos o separarlas, pero tu no te separas de la una ni de la otra» (25v). Jesús murió en cuanto hombre y no en cuanto Dios y lo compara al hierro encendido que es verdadero hierro y verdadero fuego, y al apagarse, muere el fuego, pero el hierro permanece (p. 34v).

Afronta bien los novísimos: compara el juicio particular y general al rendir cuenta de los los sirvientes de una hacienda, en la que cada uno da la suya y al cabo del año se hace la cuenta general delante de todos para saber los que deben y los que no deben (p. 32v). En el juicio general, explica a quiénes se considera que son pobres y desamparados, se entenderá «lo que aquí pasa y no podemos entender, como porqué unos están enfermos y otros sanos; unos tienen proporciones (bienes) y otros no; unos mandan y otros obedecen; y así de todo lo que sucede y no podemos comprender» (p. 33v).

El cielo aparece «como una hermosa casa donde veremos a Dios como es en sí mismo; y donde no habrá el padecer que sentimos en la tierra: hambre, frío ni calor; ni nadie que nos castigue, nos encierre en la cárcel, nos maldiga, nos aborrezca, o nos quite lo nuestro... lo diré de una vez, hay todo lo bueno que uno quiera, y todo este gusto ha de ser por toda la eternidad» (p. 36v).

Aborda la Iglesia, en línea institucional, afirmando que es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es Jesucristo, y su Vicario el Sumo Pontífice que existe en la capital de Roma (f.44v). Poco después, al preguntarse cual es la rigurosa [sic] Iglesia⁴⁶, desciende a la Iglesia *in terris* afirmando que es «La unión de todos los cristianos, cuya cabeza es el Romano Pontífice; como de un pueblo se dice, todos los hombres y mujeres cuya cabeza es el que los gobierna. Más bien, añade, como un hombre con cabeza, manos y pies. La cabeza es el Papa, las manos son los obispos y sacerdotes y los pies todos los cristianos», pasando por alto la doctrina paulina del cuerpo de Cristo. Afirma el primado del Papa, «así como los pies están sujetos a las manos, las manos sujetas a la cabeza, y la cabeza no está sujeta a ningún miembro, sino que gobierna a todo el cuerpo; así los cristianos están sujetos a los obispos, los cristianos, sacerdotes y obispos, al Papa; pero el Santo Padre no está sujeto a ninguno, sino que él los gobierna a todos». Apunta ya a la eclesiología del Vaticano I⁴⁷.

46. Lo hace después que ha aclarado que no es la iglesia-templo de lo que se está tratando.

47. En él todos los conciliares latinoamericanos votaron *placet* a proclamar la infalibilidad en la sesión pública del 18 de julio. En la congregación del 13 de julio, primera votación privada, el obispo peruano de Ayacucho, José Moreyra, y el obispo chileno de La Serena, José Manuel Orrego, votaron *placet iuxta modum*: Moreyra pretendía matizar la fórmula para evitar interpretaciones reduccionistas de la infalibilidad; Orrego pedía limitar la infalibilidad a las definiciones *ex cathedra* en las cuestiones de fe; ambos cambiaron al *placet* en la sesión pública: Elisa LUQUE ALCAIDE, *Conciliares de los estados latinoamericanos en el Vaticano I y la Pastor Aeternus*, en Walter BRANDMÜLLER; Johannes GROHE (eds.), *I Padri della Chiesa e le scuole teologiche nei Concili. Actas del VII Simposio Internazionale de la Pontificia Università della Santa Croce*, Ferdinand Shöning, Paderborn 2004, pp. 511-539.

De los siete sacramentos, sólo se desarrollan los de la comunión y la confesión. Entre los sacramentos *necesitate medio* no expone el bautismo: consta que es el remedio del pecado original y, para el que lo recibe ya adulto, de los pecados cometidos hasta entonces (p.43r), y que los que mueren sin recibirlo no alcanzan el cielo e irían al limbo, como en el momento estaba difundido (p.41r). No se expone la doctrina del matrimonio: alude a los deberes que comporta, al tratar lo necesario para la salvación: los casados deben amarse y deben educar bien a sus hijos (p.66r); no trata del sacramento de la extremaunción, aunque dedica dos preguntas a la muerte (pp. 34r y 35r). No cita los sacramentos de la confirmación y del orden sagrado.

Parece que el autor de la *Clara y sucinta explicación* daba por hecho que los cristianos mexicanos bautizaban a sus hijos, se casaban en la Iglesia y recibían la extremaunción, si había sacerdote que pudiera administrarla⁴⁸. La omisión de la confirmación tal vez fue dada por la carencia o escasez de obispos en el momento. La omisión del orden sagrado podría atribuirse, quizá, a no considerar necesario exponerla a los indios, pues continuaban siendo escasas las ordenaciones de naturales.

No se explicitan los mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia; al tratar del cielo se afirma que en él gozarán de Dios los que los guardaron (p. 36r); en el desarrollo del texto aparece repetidamente el concepto de pecado, trasgresión de la ley divina, y se explicita el pecado de origen, el pecado mortal y el venial. Se exponen los hábitos de la ebriedad y de la maledicencia. También en este ámbito el Autor insiste en lo que ve necesario al indio mexicano.

No explica el Padrenuestro. Con Dios, que está en todo lugar (nº 2, p. 3r), tiene presente todo cuanto existe, y tiene un proyecto de salvación para el hombre, que lo ha realizado el Dios-Hijo en la Cruz pero, el cristiano tan sólo se dirige con la petición⁴⁹. Al tratar de María, Madre de Jesucristo y, por ello, Madre de Dios, no alude a su maternidad respecto a los hombres y al recurso a su intercesión⁵⁰. Destaca más este dato si se considera que el Autor se confiesa «devoto de la Madre Santísima de la Luz». Parece dar por hecho que el mexicano conocía la práctica de la oración y que se dirigía a la Virgen.

3. Conclusiones

El sondeo realizado sobre catecismos mexicanos de las cuatro primeras décadas de Independencia y de la formación de la República nos ha descubierto una considerable edi-

48. La dificultad ante la confesión y comunión de los americanos cristianos continuaba desde los inicios, como afirmaba Pedro de Feria.

49. Así explicita sobre la señal de la cruz que el cristiano se signa en la frente para «pedir te ayude para no pensar cosa mala»; en la boca para «pedir te ayude para no hablar cosa mala»; en el pecho para «pedir te ayude para no hacer cosa mala». Por último se persigna con la señal de la cruz para «pedir te ayude para servirte en todo con tu corazón». (pp. 1r y 2r).

50. Hace una amplia explicación de la virginidad de María, Madre por obra del Espíritu Santo: antes, en y después del parto; y expone la conveniencia del matrimonio con San José (nº 12, pp. 16r-19r).

ción de textos catequéticos en el país y una mucho menor presencia de textos importados. En los catecismos castellanos se constata la primacía del texto de Ripalda, al que se incorpora el de Cayetano de San Juan, reeditado dos veces.

En los años 40 se hacen dos ediciones del Ripalda, la primera en 1842 en pleno estallido de la declaración separatista de Yucatán, la segunda en 1846 año en el que el 11 de mayo los Estados Federados del Norte declararon la guerra a México. Un año antes, en 1845 salía el catecismo de Santiago García Mazo. El estallido de la guerra norteña, el bloqueo de Veracruz en 1846 y la ocupación de México el 14 de septiembre de 1847 por el ejército de los Estados Federados del Norte, terminaría en 1848 con la cesión al Estado del Norte de los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California; estos años se interrumpe la producción de catecismos mexicanos en castellano.

Por el contrario los textos indígenas continuaron editándose en plenos conflictos. En 1842, mientras se luchaba en Yucatán, se reimprimió en Orizaba un *Devocionario en Mejicano*. Mientras se peleaba con los Estados Federados del Norte se imprimieron en lengua yucateca un sermonario (1846) y dos catecismos: el Ripalda y un extracto del *Catecismo romano* (1847)⁵¹. En las circunstancias que atravesaba el país se explica que quedaran manuscritos el devocionario de Faustino Chimalpopocatl Galicia (ca 1848) y el *Libro de oraciones por la Idioma Tarazco*, escrita por J. J. Maya el 18 de junio de 1849.

Destaca la aportación del clero secular a la tarea pastoral del indígena y la labor de los Colegios misionales de Propaganda Fide llevados por minoritas.

En cuanto al texto bilingüe mexica-castellano estudiado, la *Clara y sucinta explicación*, de Autor anónimo, clérigo secular de tendencia tradicional, manifiesta una teología positiva y una orientación moral apoyada más en los deberes, que en la grandeza de la vida cristiana. Es un planteamiento catequético propio de la época postridentina en América y también en Europa⁵². Se dirige a indios cristianos en los que parece dar por hecho que practican su fe y confían en la enseñanza de la Iglesia. La primacía del Papa y su autoridad sobre toda la Iglesia está bien asentada. La Iglesia mexicana estaba enraizada en Roma en 1819, antes de la «romanización» que gran parte de la historiografía ha difundido⁵³.

El Autor hace un esfuerzo apreciable por acercar la doctrina al indígena mexicano: se expresa en la lengua que ha investigado en diversos pueblos y lugares; testimonia la evolución lingüística respecto al nahuatl clásico del XVI y confirma la variedad de expresiones

51. José María GUERRA RODRÍGUEZ (Campeche, 1793-†Yucatán, 1863), obispo de Yucatán, conector de la situación del país y de la diócesis, pudo impulsar la edición de estos textos, para apoyar la labor pastoral de los naturales, que se hallaban en lucha de castas y al final fueron dominados y violentamente ejecutados sus cabecillas.

52. Alfredo GARCÍA SUÁREZ, *Algunas reflexiones sobre el sentido y la evolución histórica de los catecismos en la Iglesia*, en ID., *Eclesiología, catequesis, espiritualidad*, Pamplona 1998.

53. Para Barnadas renovación de la Iglesia americana es más amplia que la «romanización» impuesta en la historiografía: Josep M. BARNADAS, *La trabajosa conquista de una conciencia eclesial: la Iglesia boliviana frente al Patronato Nacional (siglo XIX)*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 2 (1996) 51-70, aquí pp. 64-65.

Elisa Luque Alcaide

en los diversos pueblos y grupos mexicas. Trabaja bien las comparaciones para acercar la doctrina al indio mexicano; el ejemplo, sin embargo, es espada de dos filos y no alcanza a expresar con precisión una realidad de dimensión sobrenatural: así lo vimos en el caso de la Encarnación del Hijo de Dios.

Estamos ante un buen texto que manifiesta la dedicación del clero mexicano a la atención doctrinal del indígena en unos años difíciles en el país. El trabajo realizado nos permite avalar la continuidad de la enseñanza de la doctrina cristiana en los años estudiados.

Elisa Luque Alcaide
Universidad de Navarra
Instituto de Historia de la Iglesia
E-31080 Pamplona
eluche@unav.es

Anexo I

Catecismos en lengua castellana, México (1810-1849)

1810

1. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Christiana*. Imp. de Don Pedro de la Rosa, Puebla 1815. Biblioteca Condumex: 238.07 RIP. COLECCION PUEBLA.
2. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Christiana* Edición Mexicana, 1814: Contreras, n° 397⁵⁴.
3. BARRERA Y LOMBERA, Pedro, *Nuevo catón christiano y catecismo de la Doctrina christiana para educar y enseñar a leer a los niños en variedad de letras romanas y bastardillas...* Reimpr. Puebla de los Angeles, [s.n.], 1816, Biblioteca Nacional de Chile.
4. ALLETZ, Pons-Augustin, *Principios fundamentales de la religión, o, Catecismo de las personas de juicio*, etc. Trad. castellano Francisco M. Nifo, 11 imp. Edit. Ventura Cano, Madrid 1818; BNMéx G 230.2 ALL.p.
5. BELLARMINO, Roberto, Santo, 1542-1621, *Explicación mas copiosa de la doctrina christiana breve*, que de orden del Papa Clemente VIII compuso para los niños...; trad. en castellano por Joaquin Moles, Imp. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México 1817. BNMéx, RSM 1817 M4BEL.
6. CAYETANO DE SAN JUAN BAUTISTA, *Explicación de la doctrina cristiana: según el método con que la enseñan los padres de las escuelas pías á los niños que frecuentan sus escuelas...*, Reimp. Alexandro Valdes, México 1818. BNMéx: RSM 1818 M4CAY.
7. *Catecismo del santo concilio de Trento para los párrocos*, ordenado por disposición de San Pio V, trad. castellana por Fr. Agustín Zorita, de la edic. de Roma 1761, Edit Juan Francisco Piferrer, Barcelona 1819, BNMéx: RFO 67-4410

1820

- 8 y 9. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Christiana*. Edc. Mexicana 1826 y 1828: Contreras, n° 397,
10. CAYETANO DE SAN JUAN BAUTISTA, *Explicación de la doctrina cristiana: según el método...* Reimp. Oficina de Arizpe, México 1821. BNMéx: RSM 1821 M4CAY

1830

- 11-14. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Christiana.*, edc. mexicana de 1830, 1837, 1838 y 1839: Contreras, n° 397
15. *Catecismo del santo concilio de Trento*, ordenado por San Pio V, trad. castellana Fr. Agustín Zorita, de la edic, Roma 1761, Edit. Sierra y Martí, Barcelona 1833, BNMéx, RLAF 345 LAF

1840

- 16 y 17. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo y exposición breve...*, edic. mexicana, 1842 y 1846: Contreras, n° 397

54. Irma Contreras informa de nueve ediciones más en estos años, fechadas en 1814, 1826, 1828, 1830, 1837, 1838, 1839, 1842, 1846; siguen otras siete hasta 1959: de 1852, 1859, 1860, 1866, 1899, 1913 y 1950.

18. *Catecismo de la doctrina cristiana*, México 1840, Contreras, nº 400.
19. *Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio francés*. Aprobado por el Cardenal Caprara, y por el Arzobispo de Méjico, para enseñar la doctrina cristiana en su diócesis, Edit.V. Salvá, Paris 1843. G 238.2 IGL.ca.
20. GARCÍA MAZO, Santiago J., *El catecismo de la doctrina cristiana explicado[sic], ó, Explicaciones [sic] del Astete que conviene tambien al Ripalda*, 5a ed., Impr. de Santiago Perez, Méjico [sic] 1845, BNMéx: RSM 230.2 GAR.c. 1845
- 21 y 22. FELLER, Francois Xavier de, *Catecismo filosófico, o sea Observaciones en defensa de la religión católica contra sus enemigos*, A. Bouret y Morel, Paris 1847, español-francés, BNMéx: G 230.2 FELL.c. y Herederos de la V. Pla, Barcelona 1849, BNMéx: G 230.2 FELL.c. 1

Total = 22 ediciones de catecismos en castellano

16 ediciones mexicanas (10 Ripalda, 2 C. de San Juan; Bellarmino, García Mazo, Barrera y Lombera y Catecismo Mexicano;

6 ediciones extranjeras: Alletz (Madrid); Catecismo de Trento para los párrocos (Barcelona, 2) Catecismo

Anexo 2

Catecismos en lenguas indígenas, México (1810-1849)

1810

CHAÑABAL, HOY TOJOLABAL

1. CAMPOSECA, Marcial, *Confesionario para confesar a los Indios por su idioma*, lengua chañabal [de Comitán y Tachinulla, Chiapas], para uso del P. Benito Correa, Comitán, 16-VII-1813, Ms. Contreras, 111

TZOTZIL

2. *Doctrina cristiana abreviada en lengua zotzlem*, Ms de comienzos del XIX, Contreras, 2355^a.

NAHUATL O MEXICANO

3. PAREDES, Ignacio de, sj, *Doctrina breve sacada del catecismo mexicano que dispuso el P. Ignacio de Paredes*, sj, Reimp, Edit. Mariano José de Zuñiga y Ontiveros, México, 1809. BNMéx: RSM 1809 M4PAR ZUÑ Nota: Ejemplar en fotocopia⁵⁵.
4. CASTAÑO, BARTOLOMÉ, sj, *Catecismo Breve, con el acto de contrición y el Credo*. Mexicano y español, Edit. Mariano Ontiveros?, México 1817, Contreras, 1331.
5. *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo impreso en el idioma mexicano siguiendo el orden mismo de sus preguntas y respuestas. Para la mejor instrucción de los feligreses Indios, y de los que empiezan a aprender dicho idioma*. Por un Sacerdote devoto de la Madre Santísima de la Luz... Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla 1819. BNMéx R 1819 P6CLA, 2 ej.

1820

MAYA

6. Abad FLEURY y Joaquín RUZ, *Catecismo histórico o Compendio de Historia sagrada y de la Doctrina cristiana*, trad al yucateco por Fr, Joaquín Ruz, ofm. Oficina Domingo Cantón, Mérida 1822.

ZAPOTECO

7. *Gramática de la lengua zapoteca, por un Autor que agregó a esta obra inédita el «Arte zapoteco» ...de Fr. Andrés Valdespino, cura que fue de la Villa de Etlá, ...el Confesionario en zapoteco del Valle por Fr. Antonio Vellón, cura propio de Tehuantepec, la admón. de sacramentos en idioma zapoteco y otro confesionario en la misma lengua*. Ms. [intercalada la fecha de 1823] Contreras, 2478.

TARAHUMARA

8. TELLECHEA, Miguel ofm, *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma Tarahumara: oraciones, doctrina cristiana, pláticas y... administración de los Santos Sacramentos*, Imp. de la Federación en Palacio, México 1826: BNMéx. R 497.7 TEL.c.

OTOMÍ

9. LÓPEZ YEPEZ, Fr. Joaquín, ofm, *Doctrina cristiana*. México 1826 Contreras, 1598
10. LÓPEZ YEPEZ, Fr. Joaquín, ofm, *Catecismo y declaración de loa Doctrina Cristiana en lengua Othomí...*, Imp. Alejandro Valdés, Méjico (sic) 1826. BNMéx R 238.07 LOP.c.

55. Reimp. en Puebla, Imp. De M. Corona 1866: Contreras, p. 716.

1830

11. RIPALDA, Jerónimo de, sj, *Catecismo de la doctrina cristiana*, Méjico 1831
12. *Clara y sucinta exposición del pequeño catecismo...*, Imp. Del Hospital de San Pedro, Puebla, 1835. Contreras, 1338.
13. PÉREZ, FRANCISCO, *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua otomí*, trad.castellano por. Imp. Testamentería Valdés, México 1834, BNMéx: R 208 MIS.8

MAYA O YUCATECO

14. LANZI, LUIS, sj, *El devoto instruido en el sacrificio de la misa*. Trad. libre al yucateco con afectos por Fr.Joaquin Ruz, Imp. José Antonio del Pino, Mérida 1835.

MIXTECO

15. *Doctrina Cristiana en el Idioma Mixteco, conforme al método con que actualmente se habla en la Mixteca Baja*, por un cura del Obispado de Puebla, Imp. del Hospital de San Pedro, de Manuel Buen-Abad, Puebla 1834.
16. *Catecismo en el idioma mixteco, según se habla en los curatos de la Mixteca Baja, que pertenece al obispado de Puebla*, formado nuevamente de orden del Obispo D. Francisco Pablo Vazquez, Imp. Del Hospital de San Pedro, Puebla 1837 BNMéx: R 238.07 CAT BConduMex: 497.672.49 CUR⁵⁶
17. *Catecismo en el idioma mixteco montañez, para el uso de los curatos que van señalados en la lista que se inserta*. formado de orden del Obispo D. Francisco Pablo Vazquez. Trad. al castellano, por una comisión de curas de la Misteca Baja y montañez, Imp. del Hospital de San Pedro, Puebla 1837. BNMéx. R 238.07 ConduMex: 497.6 CUR
18. *Manual de administrar los sacramentos en lengua mixteca de ambos dialectos bajo y montañés para los curatos de Puebla* de orden del Obispo D. Francisco Pablo Vazquez, Imp. Del Hospital de San Pedro, Puebla 1837.

TOTONACA

19. DOMÍNGUEZ, Francisco, *Catecismo de la doctrina cristiana puesto en el idioma totonaco de la Sierra (sic) baja de Naolingó*, distinto del de la Sierra alta de Papantla, por el Lic. D..., cura interino de Xalpan, reimpr. Imp. Del Hospital de S. Pedro, Puebla 1837 BNMéx-R 238.07 DOM.c.

1840

20. AMARO, Juan Romualdo, *Doctrina extractada de los catecismos mexicanos de los P. Paredes, Carochi y Castaño*, trad. al castellano para mejor instrucción de los indios, Imp. de Luis Abadiano y Valdés, México 1840 ConduMex DEWEY 497.47 AMA
21. *Compendio del Confesionario en Mexicano y castellano, para que los que ignoran el primero puedan ...en casos de necesidad administrar el Sacramento de la Penitencia*, por un Sacerdote del Obispado de Puebla, Imp. Antigua Portal de las flores, Puebla 1840
22. *Lecciones Espirituales para las tandas de Ejercicios de S. Ignacio, dadas a los Indios en el idioma mexicano*, por un sacerdote del Obispado de Puebla. Quien las dedica a la Luz increada, bajo el poderosísimo amparo de la Madre Santísima de ella, Imp. Antigua Portal de las flores, Puebla 1841
23. *Devocionario en Mejicano*. Reimp. en Oficina de F. Mendarte, Orizaba 1842.

56. Se reimprimió en 1892.

Catecismos mexicanos de las primeras décadas de independencia

24. CHIMALPOPOCATL GALICIA, Faustino, *Devocionario para oír Misa* (en lengua mejicana). Dedicado a los Indios ms. ca 1848

YUCATECO

25. RUZ, Joaquín, ofm, *Colección de sermones para los domingos de todo el año y Cuaresma*, tomados de varios autores y reproducidos libremente al idioma yucateco, Imp. J. D. Espinosa, Mérida 1846
26. RUZ, Joaquín, ofm, *Catecismo y Exposición de la doctrina cristiana por el P. Mro, Jerónimo Ripalda, sj*. Trad. al yucateco con unos afectos para socorrer a los moribundos, Imp. J. D. Espinosa, Mérida 1847
27. RICO, Plácido, ofm. y RUZ, Joaquín, ofm, *Explicación de una parte de la doctrina cristiana ó instrucciones dogmático-morales, en que se vierte toda la doctrina del catecismo romano*, trad. yucateco por el P. Joaquín Ruz, Imp. J.D. Espinosa, Mérida 1847.

TARASCO, MICHOACANO O PURÉPECHA

28. MAYA, J. J., Apº, *Libro de oraciones por la Idioma Tarazco*, echa [sic] con mano y pluma, 18-VI-1849 Ms

Total = 28 textos religiosos: 18 catecismos + 3 confesionarios + 1 sacramentario + 5 devocionarios + 1 sermonario: 23 ediciones y 5 ms.